

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 30 de octubre de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2019-00503

Auto No. 1936

En escrito allegado electrónicamente por el apoderado judicial de la parte actora, allego constancia de entrega de la citación para notificación personal del demandado diligenciado por la empresa de correo inter rapidísimo, en virtud de ello se requiere al apoderado judicial para que se sirva diligenciar la notificación por aviso dando cabal cumplimiento al Art. 292 del Código General del Proceso, en la misma dirección donde fue entregada la citación.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 135 de 3
de noviembre de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria